

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

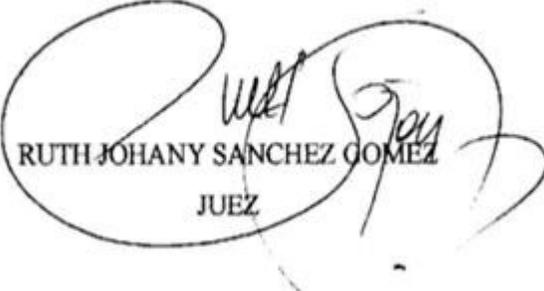
Bogotá D.C., 24/11/2021

Rad. No. 110014003061 **2019 01720 00**

Con el fin de evitar nulidades, previo a tener por notificado al demandado se requiere a la memorialista para que manifieste por que remitió el citatorio de notificación personal y notificación por aviso a la dirección Carrera 82 No. 13 D 49 Bloque C Casa 14, si la dirección que registra en el pagaré y en el acápite de notificaciones es Carrera 51 A No. 13 D 56 Bloque C Casa 14.

De ser necesario remita nuevamente las notificaciones a la dirección antes señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 94 fijado hoy 25/11/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria